



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-27166/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003626

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 02 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SUMMIT AGRO MEXICO SA DE CV
RUBEN DARIO , 281 , 1902
MIGUEL HIDALGO, BOSQUES DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO
11580, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 52794340

R.F.C. ó C.U.R.P.

SAM091013B26

VIGENCIA INICIAL

02 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

31 de Diciembre de 2025

NOMBRE COMERCIAL

TACHIGAREN 30 SL / MARBEN

NÚMERO CAS

10004-44-1

ANÁLISIS GARANTIZADO

Hymexazol: 5-methylisoxazol-3-ol (equivalente a 360 g de i.a. / L) 30.0% (p/p)

CANTIDAD

40000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCION ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

JPN

PAÍS DE PROCEDENCIA

HKG, JPN, KOR, TWN

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO, LAZARO CARDENAS,
MANZANILLO, VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

JPN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

DY9EXoDZlrk6iyN0WZo4tyQ60EdM5oCvxmQb4/kEAT+7PJzcGWBzRgxF5dOUgc1gzWb4wmLgEp9Z

+9r9YiSishbcXZz/GHznB2eUYhI3VZSm3xGhdSjx1VJQXvvCng2VboFyJaJ2TTRwFqJMgeUs53Kj

c++HB+mqg/wygCoglPaFaBj6zoajpooMz9CBnplN085CptHq1AbsdLxRxNo6rMCy5w8dMiTEFQZw

rm4d63d5/OhOhoHkBY/5ol8Ejd6PyLcG1CQwOZO3PuatD9YbgFvVJ+EMFcvVWjKYCVJZmjFwyd0jZ 1Y3EMfh2MR1jnkES3fouNYEVgUhk2FcwY0XING==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

